

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica Y Por Objeto Del Gasto

- En 2017 el **presupuesto pagado** del **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial** (IMPI) fue de 768,734.1 miles de pesos, cifra inferior en 6.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en Gasto de Operación (37.6%), en particular, en el rubro de Servicios Generales (38.7%).

Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** pagado fue menor al presupuesto aprobado en 9.1%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 0.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la ampliación líquida derivada de la autorización para transferir recursos por 3,450.4 miles de pesos a la partida 13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año, emitida con 307-A.-4843 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de fecha 8 de diciembre de 2017, para el cumplimiento del Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondientes al ejercicio fiscal 2017. Este movimiento fue autorizado en el Módulo de Adecuaciones presupuestarias de Entidades (MAPE) con folio 2017-10-K8V-9, de fecha 17 de enero de 2018.
 - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 37.6%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado mayor en 17.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a que:
 - Se efectuó una ampliación líquida por 1,491.0 miles de pesos para atender los requerimientos operativos de papelería y artículos de oficina, consumibles de cómputo, materiales complementarios, uniformes y material de protección para el personal operativo y las brigadas de protección civil.
 - El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue inferior en 38.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Se obtuvieron ahorros mediante la realización con la Coordinadora Sectorial del proceso de licitación para la contratación consolidada del servicio de telefonía, vales de combustible y aseguramiento de bienes y vehículos, así como a las medidas para el uso racional y eficiente de recursos;
 - Se efectuó un uso racional del arrendamiento de equipo informático y servicios de impresión;
 - Como resultado de la revisión de los requerimientos de software del Instituto sólo se adquirieron los programas de cómputo necesarios para la adecuada operación, por lo que se generaron economías;

- En lo relativo a seguridad de la información, se dio continuidad al servicio actual por lo que no se modificaron los costos del servicio y se generaron ahorros;
 - En lo que se refiere a elaboración de software, de acuerdo al análisis de los desarrollos informáticos requeridos para la operación del IMPI, se redimensionaron los alcances del servicios durante el presente ejercicio, por lo que se generaron economías;
 - Respecto a las asesorías, sólo se contrataron aquellas que generaron un impacto positivo en el quehacer institucional;
 - Se revisaron los requerimientos de impresión de manuales, trípticos, dípticos y material promocional, y se contrató la impresión únicamente de los que son adecuados para las actividades de difusión que realiza el IMPI y otros se pusieron a disposición del público de forma electrónica en la página web del Instituto;
 - En la digitalización y captura de documentos se han utilizado los recursos mínimos necesarios;
 - Con la utilización de pagos electrónicos por los servicios que proporciona el IMPI se han obtenido importantes ahorros en comisiones bancarias;
 - Los mantenimientos de inmuebles, maquinaria y equipo se han limitado a lo estrictamente necesario, dando prioridad a atender las afectaciones de los sismos del mes de septiembre en los inmuebles de la Ciudad de México y Puebla;
 - En viáticos y pasajes nacionales e internacionales se continuó la aplicación de los mecanismos implementados para que las comisiones se realicen en apego a las medidas de austeridad y se siguen utilizando los pasajes aéreos más baratos que cumplan con el horario de la comisión;
 - Cabe señalar que con objeto de estar en posibilidad de cubrir la segunda parte del aguinaldo 2017 con base en el oficio 307-A.-4843 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario con fecha 8 de diciembre de 2017, se efectuó una reducción al presupuesto anual 2017 de este capítulo de gasto por 3,450.4 miles de pesos. Estos recursos se transfirieron al capítulo 1000 Servicios Personales. Dicha modificación quedó registrada en el MAPE con folio 2017-10-K8V-9, de fecha 17 de enero de 2018.
- ❖ En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 350.9% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
- El efecto del registro de las operaciones ajenas netas por 59,009.8 miles de pesos, las cuales no se presupuestaron debido a que tienen un carácter contingente.
 - Asimismo, se efectuaron ampliaciones por 1,292.6 miles de pesos para dar suficiencia al incremento en el tipo de cambio del franco suizo en la contribución 2017 a la OMPI y dar suficiencia al incremento de las tasas de interés de las aportaciones al Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI – FUMEC – NAFIN. Estos movimientos fueron autorizados en el MAPE con folios, 2017-10-K8V-1 y 2017-10-K8V-8, de fechas 21 de marzo y 7 de diciembre de 2017, respectivamente.

Pensiones y Jubilaciones

- No se presupuestaron recursos.

Gasto de Inversión

- El **Gasto pagado de Inversión** fue mayor en 175.6%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica de la siguiente manera:
 - ❖ En **Inversión Física** se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en 175.6%. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se tuvo un gasto pagado mayor al aprobado en 37.5%. Esta variación se debió principalmente a lo siguiente:
 - Con objeto de hacer frente al incremento en las tasas de interés del Arrendamiento Financiero del Inmueble de Arenal 550, Col. Tepepan, Xochimilco, Ciudad de México y proporcionar recursos para la adquisición de mobiliario del programa de inversión denominado: “Adecuaciones de espacios para Ventanillas de Áreas Sustantivas de Atención al Público en Arenal” con clave de cartera 1610K8V0001, se efectuó una ampliación por 4,740.8 miles de pesos. Este movimiento fue autorizado en el MAPE con folio 2017-10-K8V-1, de fecha 21 de marzo de 2017.
 - En *Inversión Pública*, en el presupuesto aprobado no se asignaron recursos, debido a que en el momento de la integración del PEF 2017, no se contaba con Programas y Proyectos de Inversión con estatus de vigente en la cartera de la Unidad de Inversiones. Sin embargo, el presupuesto pagado fue de 17,050.1 miles de pesos, lo cual se originó por los siguientes factores:
 - A efecto de asignar recursos para los trabajos del programa de inversión denominado: “Adecuaciones de espacios para Ventanillas de Áreas Sustantivas de Atención al Público en Arenal” con clave de cartera 1610K8V0001, se efectuó una ampliación por 23,236.1 miles de pesos. Este movimiento fue autorizado en el MAPE con folio 2017-10-K8V-1, de fecha 21 de marzo de 2017.
 - Con la finalidad de estar en posibilidad de realizar las adecuaciones de áreas físicas necesarias para la operación de los programas de inversión denominados: “Adecuaciones de espacios para Ventanillas de Áreas Sustantivas de Atención al Público en Arenal”, con clave de cartera 1610K8V0001, “Adecuaciones e instalación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en los edificios del IMPI en la Ciudad de México”, con clave de cartera 1610K8V0004 y “Mantenimiento, conservación, rehabilitación y remozamiento a la Oficina Regional Norte del IMPI” con clave de cartera 1710K8V0001, se realizó una ampliación de recursos por 16,735.8 miles de pesos con cargo a ingresos excedentes. Dicha ampliación fue autorizada en el MAPE con folio 2017-10-K8V-6, 19 de octubre de 2017. Sin embargo, debido a que la autorización para la utilización de ingresos excedentes se recibió muy cercana al cierre del ejercicio, y por lo tanto, no se contaba con tiempo suficiente para los procesos de licitación y la ejecución de los trabajos de los proyectos de inversión programados no se ejercieron los recursos de referencia.
 - En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos.
 - ❖ Los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no tuvieron asignación de recursos.

II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática¹

- Durante 2017 el presupuesto pagado del IMPI se erogó a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función 1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General.
- ❖ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor monto de recursos erogados, al representar 98.3% del presupuesto total pagado por el IMPI, y significó un menor gasto pagado de 6.4%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
 - A través de la **función 1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante la función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, el IMPI proporcionó seguridad jurídica a los propietarios de los derechos de propiedad industrial mediante el otorgamiento de derechos exclusivos para la explotación comercial de las patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos electrónicos, marcas, nombres comerciales, avisos comerciales, denominaciones de origen y se realizaron acciones para el combate de la piratería y prácticas desleales en el comercio, así como la solución de controversias en materia de propiedad intelectual. Asimismo, se promovieron los beneficios de la protección de la propiedad industrial y los servicios a cargo del IMPI, se apoyó el patentamiento de los desarrollos tecnológicos de universidades, Institutos, empresas e inventores individuales, se promovió la cultura de protección de la propiedad industrial y se continuaron con los convenios de colaboración con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Fundación México - Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC), entre otras actividades.
 - ❖ La **finalidad 1 Gobierno** representó 1.7% del presupuesto total pagado por el IMPI y registró un gasto pagado menor en 1.3% respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - A través de la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de recursos de esta finalidad y mostró menor gasto pagado de 1.3% respecto al presupuesto aprobado.
 - Se verificó la correcta aplicación de la normatividad de las áreas sustantivas y adjetivas del IMPI, mediante la implementación del Programa Anual de Auditoría, la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos nacionales, sectoriales e institucionales que corresponde cubrir al Instituto, determinando las matrices de riesgo y recomendando las acciones de mejora necesarias para la adecuada operación del organismo.

III. Contrataciones por Honorarios

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que para el ejercicio 2017 el IMPI no contó con autorización para realizar contrataciones por honorarios, por lo que no existen pagos.

IV. Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2017

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General (K)	2,405,328.0	2,405,328.0	2,983,615.0	7,327.0	
Dirección General Adjunta (L)	1,468,128.0	1,468,128.0	3,729,144.0	13,876.0	
Dirección Divisional (M)	976,335.0	1,191,293.0	17,881,890.0	84,789.0	
Subdirección Divisional (N)	487,722.0	610,163.0	28,518,290.0	244,262.0	
Jefatura de Departamento(O)	328,993.0	359,112.0	27,738,292.0	493,148.0	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	112,893.0	200,393.0	30,211,182.0	863,577.0	4,506,748.0
Confianza	225,834.0	327,448.0	277,575,593.0	642,734.0	15,304,886.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.